



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 209.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 193, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019.

Asunción, 27 de febrero de 2019

VISTA: La Resolución N° 193, de fecha 21 de febrero de 2019, por medio de la cual se dispuso la comisión del Embajador Emilio Giménez Franco para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N° 71/19, de fecha 26 de febrero de 2019, se solicita ampliación de la estadía consignada en la Resolución N° 193/2019, a favor del Embajador Emilio Giménez Franco, a los efectos de contar con su presencia en la ciudad de Asunción desde el día 22 de marzo del año en curso.

Que, en consecuencia, es necesario modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 193, para los fines administrativos.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Ampliar la estadía consignada en el Artículo 1° de la Resolución N° 193, de fecha 21 de febrero de 2019, en lo que se refiere a la permanencia en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del Embajador **Emilio Giménez Franco**, y determinar, en consecuencia, que esta abarque desde el **22 de marzo al 11 de abril del año en curso.**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____